

uno de los primeros treientos ducados y
doscientos a los segundos en atencion a los
motivos citados y a la alteracion que han te-
nido todas las cosas necesarias para la subsisten-
cia de la vida: asi lo esperan del acreditado
zelo de V. S. para evitar los atrasos que se
experimentan que de otro modo no pueden
remediarse los exponentes, quienes piden a
Dios que. a N. S. m. a. S. S. =

gr^o Valeriano Peas Miguel Perez
Mondurana Diaz

Pedro Fran. Garcia Escribano del Rey nro
por del numero y Jurgado de esta ciudad de
Lorca, y excusador de los de Ayuntamiento de ella
doy fe como en el Cabildo celebrado por esta
dha ciudad, en dos del corriente mes, en vista
del memorial que antecede se acordó in-
formen los señores D^o Manuel Perez Monte
y D^o Bartolome Navarro Regidores. Co-
mo consta y parece del libro capitular co-
rriente, a que me remito, y en fe dello

